

# Elite y defensa en Sonora, siglo XVIII

José Luis Mirafuentes\*

El ejército presidial, fuerza de resguardo fronterizo, fue sin duda una de las pocas instituciones que en Sonora conocieron un desenvolvimiento importante a lo largo del siglo XVIII. En la fecha de su formal establecimiento, en 1692, la institución estaba integrada por una compañía volante que no pasaba de los veinticinco soldados.<sup>1</sup> Pero hacia el año de 1765 su crecimiento era ya bastante notable. Lo constituían entonces seis presidios, con un total aproximado de trescientos hombres.<sup>2</sup> Al incrementarse de esta forma el número de los soldados y presidios en Sonora, las expectativas de mejoramiento social y económico de los colonos tendieron a ampliarse. Se relacionaban ya no sólo con las ventajas de vivir protegidos contra la amenaza de las tribus hostiles, sino con la posibilidad de incorporarse a la institución militar. Básicamente fueron dos los grupos de colonos que buscaron beneficiarse con la creación y el desenvolvimiento del ejército presidial español. Por un lado, el que constituían las capas sociales más desfavorecidas y, por el otro, el que integraba la élite que empezaba a formarse en la región. Los objetivos de uno y otro grupo, desde luego, no eran los mismos. Por el contrario, tendían más bien a contraponerse. Mientras el primero aspiraba a mejorar su situación económica y ascender en la escala social, el segundo se esforzaba por consolidar y hacer patente su posición de dominio. Este trabajo pre-

tende establecer de qué manera la naciente élite sonorenses se sirvió de la institución militar para hacer efectivas sus metas, así como los efectos que tales propósitos produjeron en la capacidad defensiva de Sonora.

Para el misionero jesuita Ignacio Pfefferkorn, en Sonora el reclutamiento de las tropas presidiales no enfrentaba ninguna dificultad; es decir, que cuando se hacía necesaria la incorporación de más hombres nuevos al ejército no se requería del ejercicio de ninguna forma de compulsión en contra de la población civil. Más bien, según el mismo religioso, el número de colonos que voluntariamente trataba de integrarse al servicio excedía al de las necesidades de nuevos reclutas que generalmente llegaban a tener los presidios.<sup>3</sup> Este exceso de demandantes de empleo en el ejército podía ser el resultado de dos factores muy estrechamente relacionados: el incremento constante de la población civil y una tendencia decreciente tanto del mercado de trabajo como de las oportunidades de los propios colonos de hacer fortuna en las actividades productivas de la región. Según estimaciones de Peter Gerhard, la población civil en Sonora había pasado de 1400 efectivos en 1678 a 3000 en 1730, para saltar en 1760 a 7600 personas.<sup>4</sup>

La minería, que atraía y empleaba a la mayor parte de los colonos establecidos en la región, pareció conocer, en cambio, una tendencia de sentido contrario. Las causas podían ser las siguientes: las misiones, que durante el siglo XVII

\* Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM.

se habían constituido en el soporte fundamental de la minería, como proveedoras de mano de obra, granos y materias primas, durante el siglo XVIII se fueron convirtiendo en un freno para dicha actividad. Sujetas a una drástica caída de su población, que uno de los vecinos más influyentes de Sonora calculara en 1734 en una proporción de mil a cien indios por misión,<sup>5</sup> las misiones resultaban cada vez menos capaces de satisfacer adecuadamente las necesidades crecientes de las explotaciones mineras. Al mismo tiempo, sin embargo, los misioneros continuaban esforzándose por mantener la integridad del territorio misional, es decir, la exclusión de los colonos civiles del usufructo de la mayor parte de las tierras de riego de la región. Con ello, las misiones contribuían también en forma decisiva a limitar la aparición y el desarrollo de los ranchos agropecuarios privados,<sup>6</sup> lo que, a su vez, no sólo privaba a las empresas mineras de un proveedor alternativo de abastecimientos, sino que bloqueaba una fuente importante de trabajo en momentos en que la población civil, como hemos visto, tendía al crecimiento. Esta circunstancia, como hizo notar un observador contemporáneo, dio lugar a que los individuos que no encontraban acomodo en las actividades del campo tendieran a buscar suerte en la minería,<sup>7</sup> agravando de este modo el desequilibrio existente entre las necesidades de las empresas mineras y los recursos que las misiones eran capaces de llevar al mercado.

A esta situación se añadía el problema de la debilidad secular del comercio y el financiamiento externos, que en parte provocaban las enormes distancias que separaban a Sonora del centro del virreinato. El comercio por mar, además, era inexistente y el que se practicaba por tierra se veía sujeto a un sinnúmero de contingencias y al peligro siempre constante de los asaltos de los indios hostiles.<sup>8</sup> De ahí que, según el visitador de Sonora, José Rafael Rodríguez Gayardo, todavía en 1750 los comerciantes de México desconfiaran de Sonora como “si fuesen para una tierra fuera del comercio de las gentes o apartada de todo el mundo”.<sup>9</sup> Estos problemas, al lado de los elevados costos de conducción y carga de las mercancías y de la demanda creciente de abaste-

cimientos en el interior de Sonora, todo ello necesariamente repercutía en los niveles de los precios de los distintos productos primarios y manufacturados que en esa provincia se importaban del interior. El mismo Rodríguez Gayardo se refirió a esa situación al comentar, entre otras cosas, que en Sonora “todo a lo muy menos vale duplicado respecto de otras partes”.<sup>10</sup> El quintal de azogue, por ejemplo, que hacia 1750 salía de Guadalajara a un costo de ochenta pesos, se vendía en el real de los Alamos a un precio de ciento cuarenta pesos y, a veces, de ciento cincuenta y nueve pesos. “Y si este costo tiene en los Alamos —se preguntaba el visitador— ¿cuál sería el que tuviese conducido por tierra a Sonora y a la Pimería, a distancia de 100 y 200 leguas?”<sup>11</sup>

Los colonos civiles, así, tenían muy pocas oportunidades de obtener un trabajo seguro o de hacer fortuna en la minería. Sin la posibilidad de abastecerse con regularidad y en cantidad suficiente de víveres y materias primas, de instrumentos de trabajo, de mano de obra y financiamientos, a lo más que podían aspirar era a vivir del beneficio de los yacimientos superficiales, lo que los llevaba a desamparar las minas una vez que agotaban esos yacimientos o cuando tenían noticias de nuevos y más ricos descubrimientos. Como decía el visitador Rodríguez Gayardo, los que en Sonora se llamaban mineros no pasaban de ser meros “cateadores o escarbadores”.<sup>12</sup> Y añadía:

Siendo tanta la pobreza de los vecinos [y] estos tan pocos y tan escaso o ninguno el fomento, rara o ninguna será la mina que se haya trabajado o se trabaje en forma. . . De suerte que no hay vecinos más pobres ni hay tierra más rica.<sup>13</sup>

Además de las condiciones en la minería y de las tendencias en la población civil, existieron otras razones que facilitaban el reclutamiento de tropas en Sonora. Estas posiblemente se relacionaron con las ventajas y los beneficios, tanto de índole social como económica, que la institución militar parecía ofrecer en forma inmediata.

Un soldado —como ha escrito Odie B. Faulk—

disfrutaba de los beneficios del retiro, una pensión para su viuda en caso de muerte y acceso y atención médica. También tenía la esperanza de la promoción, ya que muchos jóvenes oficiales en las provincias internas habían surgido de entre los rangos. Adicionalmente el soldado podía obtener tierras para sí y sus familiares en las proximidades del presidio.<sup>14</sup>

La incorporación al ejército presidial, por otra parte, abría también la oportunidad a los colonos de adquirir una distinción social de importancia. Contaban con el derecho de obtener los rangos y privilegios del ejército regular español, lo que, “junto con los beneficios antes mencionados —como señala Faulk— debió haber producido un alto *esprit de corps*, un orgullo en la unidad local inaccesible de otra manera”.<sup>15</sup> Desde luego, las posibilidades de enriquecimiento no eran ajenas al servicio, aunque estas posibilidades, como más adelante veremos, se relacionaban fundamentalmente con el desempeño de los puestos de mando.

El soldado ordinario se reclutaba entre los colonos de más escasos recursos. Se trataba de individuos identificados como españoles, mestizos, coyotes y mulatos<sup>16</sup> que recurrían al servicio menos por vocación a la carrera de las armas que por el interés de obtener un empleo y la satisfacción de sus necesidades más apremiantes (vivienda, vestido y alimentos). El padre Pfefferkorn, por ejemplo, sin ocultar su desprecio hacia dichos colonos, decía que se enlistaba en el ejército “con tal de recibir ropa y asistencia sin hacer ningún trabajo”.<sup>17</sup> En 1767 el visitador de los presidios internos, el marqués de Rubí, pudo observar que los vecinos que sentaban plaza de soldado lo hacían no por el deseo de defender las fronteras sino ante la perspectiva de contraer matrimonio.<sup>18</sup> De acuerdo con esta observación, es posible suponer que los colonos pobres que deseaban formar una familia vieran en el alistamiento una alternativa tanto para hacer viables sus planes matrimoniales como para asegurar, para ellos y su parentela, una situación social y económica mejor, más firme y duradera que la que les ofrecían las pequeñas, inestables y poco seguras explotaciones mineras.

Un atractivo más, que los sectores antes mencionados podían encontrar en el reclutamiento, era el hecho de que el acceso al ejército no exigía el cumplimiento de ningún requisito especial por parte de los que aspiraban al puesto de soldado. Estos, según Pfefferkorn, además de saber montar a caballo, “algo que todos los sonorenses saben hacer”, tendrían la obligación de procurarse con sus propios recursos su vestido, alimentos y equipo, incluyendo la dotación reglamentaria de caballos,<sup>19</sup> que desde 1729 era de seis.<sup>20</sup> Esta obligación, sin embargo, no significaba de entrada ningún problema de tipo económico para los reclutas, ya que desde el momento en que formaban parte de las tropas recibían un anticipo de su salario con el que, en principio, podían cumplir satisfactoriamente con aquel compromiso. Durante la mayor parte del siglo XVIII —por ejemplo— el salario anual de los soldados era de 450 pesos. En 1767 se estimaba que con 400 pesos al año el soldado no sólo estaría en condiciones de adquirir los elementos necesarios para el desempeño de sus funciones, sino que aun dispondría de una cantidad importante para comprar otros bienes de su particular interés.<sup>21</sup>

A diferencia de los soldados, los oficiales, particularmente los capitanes, se reclutaban entre los vecinos pertenecientes a los sectores más acomodados de la sociedad regional. Se trataba de empresarios florecientes, criollos y peninsulares por lo regular, ligados a la minería, la ganadería y el comercio. Muchos de ellos, además, se hallaban comprometidos en el desempeño de diversas funciones de gobierno, tales como gobernador, alcalde mayor, teniente, etcétera, así como en el ejercicio de algún puesto de mando en el regimiento de milicias provinciales. Otra fuente importante de oficiales la constituían los familiares de los propios capitanes, sus hijos en especial. Estos, como más adelante veremos, tenían amplias posibilidades de escalar desde muy jóvenes los cargos superiores del ejército, debido seguramente al apoyo que encontraban en el prestigio, el poder y la fortuna personal de sus padres. Es claro, por otra parte, que los capitanes siempre se preocuparon porque el cuerpo de oficiales subalternos estuviera integrado por gente de toda su confianza, o sea, sus amigos y

parientes más allegados. Ello, además de permitirles mayor seguridad en la dirección y custodia de sus intereses y, desde luego, de afianzarse en los puestos de mando, les facilitaba la tarea de allanar el camino a sus mismos familiares al cargo de capitán.

Ya nos referimos a las motivaciones sociales que podían llevar a los vecinos sonorenses a incorporarse a las tropas presidiales. En el caso específico de los miembros de los sectores sociales que venimos tratando, es muy posible que tales motivaciones se relacionaran con la obtención de prestigio y reconocimiento social que entonces se asociaba con el desempeño de los puestos de mando. Puede ser que esa asociación fuera muy acentuada en las provincias periféricas o fronterizas como Sonora, donde el estado de guerra permanente ocasionaba que la institución militar conociera un crecimiento más acelerado que el de otras instituciones y que, por consiguiente, tuviera una importancia capital en la vida social y política de la región. Hemos indicado, además, que los soldados presidiales tenían acceso a los mismos rangos y privilegios del ejército regular español, de modo que quien ascendía a capitán, no sólo se beneficiaba de la distinción social inherente a la promoción, sino que, como ha señalado Marchena, tenía la ventaja adicional de equipararse a los nobles españoles que en Europa detentaban el mismo cargo.<sup>22</sup>

Pero quizá más inmediato a ese propósito de encumbramiento social se hallaba otro objetivo más general en los colonos que aspiraban al cargo de capitán. Ese objetivo era el de servirse del puesto para obtener riqueza y poder. En este sentido, un primer elemento que es importante destacar es el hecho de que los capitanes, a diferencia de los soldados, no se desvinculaban de sus anteriores actividades económicas y, en su caso, políticas. Por lo contrario, si se interesaban por el cargo, era precisamente porque sabían que éste les permitiría ampliar y diversificar sus particulares negocios, asumir nuevos y más importantes papeles políticos y, ¿por qué no? hacerse del poder local o regional. Así, no era raro que en Sonora, como dice Pfefferkorn, el puesto de capitán se obtuviese la mayoría de las veces por compra.<sup>23</sup> El precio de éste, según el

mismo religioso, iba de doce a catorce mil pesos en efectivo,<sup>24</sup> suma que, naturalmente, sólo un empresario acaudalado era capaz de pagar. El padre Pfefferkorn, por consiguiente, no parecía equivocarse cuando afirmaba, con su habitual estilo mordaz, que los que en Sonora detentaban el cargo de capitán eran "más expertos en pesas y medidas que con la espada", y que sabían más del "manejo de una contabilidad que del mando de una expedición militar".<sup>25</sup> Antes de ocuparnos de la forma en que los capitanes atendían sus intereses particulares, conviene que veamos, a partir del ejemplo de algunos casos concretos, quiénes eran los miembros de la sociedad regional que tenían acceso a los puestos de mando de los presidios.

Jacinto de Fuensaldaña. Era originario de Valladolid, España. Antes de recibir el cargo de capitán del presidio de Fronteras, en 1701, tenía intereses comerciales en el real de Cusihuiriachic y posiblemente también en la sierra de Chínipas,<sup>26</sup> además de ser propietario de una o más explotaciones agropecuarias en el real de minas de San José del Parral.<sup>27</sup> Sabemos que Fuensaldaña también era dueño de varias partidas de bestias de carga que se empleaban en el comercio entre Parral y Nuevo México.<sup>28</sup> Otro de sus negocios pudo estar relacionado con el suministro de avíos en algunos de los distritos mineros de la Nueva Vizcaya.<sup>29</sup> Entre 1698 y 1699 Fuensaldaña ocupó el cargo de alcalde mayor del real de minas de Nuestra Señora de Monserrate de Urique.<sup>30</sup> Cuando en 1708 renunció al mando del presidio de Fronteras, había logrado que en ese puesto lo sucediera su propio sobrino, Gregorio Alvarez Tuñón y Quiroz, a quien, al parecer, había hecho venir de España por 1701 para que lo auxiliase en el manejo de sus particulares negocios y en el mando y la administración del presidio.<sup>31</sup>

Juan Bautista de Anza (el padre). Era también de origen español. Antes de llegar al mando del presidio de Fronteras, hacia 1727, se había dedicado a la minería y al comercio en la provincia de Sonora.<sup>32</sup> Sabemos que radicó en el real de Tetuachi<sup>33</sup> y que en 1718 se hallaba establecido como comerciante en el real de Guadalupe, donde además era propietario de la mina nombrada San Antonio.<sup>34</sup> Para entonces, Juan Bautista

de Anza tenía ya relaciones muy estrechas con los hombres más acomodados e influyentes de la región. En 1719 se hizo compadre de Pedro de Alday,<sup>35</sup> minero y hacendado en el Valle de Sonora,<sup>36</sup> y posiblemente emparentado con Martín de Alday, quien accediera al gobierno de la Nueva Vizcaya en 1720.<sup>37</sup> En este mismo año Anza se puso a la cabeza de un grupo de vecinos que protestaba por la designación de José Joaquín de Rivera como alcalde mayor de Sonora. De Rivera, al parecer, había recibido ese nombramiento por influencia de un grupo rival al que encabezaba Juan Bautista de Anza. Para impedir que tomara posesión de su cargo, Anza y sus seguidores acusaron a José Joaquín de Rivera de ser "hijo de mulata".<sup>38</sup> La movilización de los descontentos logró sin mayor dificultad sus propósitos y dio por resultado, además, que la alcaldía mayor de Sonora pasara a manos de Francisco Pacheco Ceballos, un allegado de Juan Bautista de Anza, y que este último quedara como ministro de Justicia del real de Motepori. Anza desempeñó ese cargo hasta 1723,<sup>39</sup> fecha en que se integró a la compañía presidial de Janos, en la vecina provincia de la Nueva Vizcaya, con el nombramiento de Alférez.<sup>40</sup> Posiblemente ya para entonces Juan Bautista de Anza aspirara al puesto de capitán del único presidio que por aquel tiempo existía en Sonora, el de Fronteras, pero la rivalidad que lo enfrentaba con el capitán de ese presidio, Gregorio Alvarez Tuñón y Quiroz, seguramente lo llevó a iniciar su carrera militar en la guarnición de Janos que, significativamente, era la más próxima al presidio de Sonora. Cuando por 1726 Gregorio Alvarez fue depuesto de su cargo, Juan Bautista de Anza saltó a la capitánía de Fronteras.<sup>41</sup> En este puesto se mantuvo hasta 1737, en que fue muerto en un encuentro con los apaches.<sup>42</sup> Durante los once años que estuvo al frente de dicho presidio, Anza se distinguió por sus acciones militares contra los apaches y seris, ocupó durante algún tiempo la alcaldía mayor de Sonora y recibió, además, el nombramiento de teniente de gobernador y capitán general de la misma provincia.<sup>43</sup> El prestigio y el poder así acumulados por Juan Bautista de Anza posiblemente fueron decisivos para que su hijo, Juan Bautista de Anza, se colocara desde muy

joven en los puestos de mando de los presidios. Efectivamente, nacido en Fronteras en 1734, Juan Bautista de Anza (hijo) se incorporó a la edad de 21 años al destacamento del mismo presidio con el cargo de teniente, y cuatro años después obtuvo el nombramiento de capitán de la compañía presidial de Tubac.<sup>44</sup>

Agustín de Vildósola. Provenía de Villares, España.<sup>45</sup> Antes de ser nombrado gobernador interino de Sonora y Sinaloa en 1740,<sup>46</sup> y de tener a su mando el presidio del Pitic, del cual fue fundador en el año de 1741,<sup>47</sup> Vildósola era ya uno de los vecinos más acaudalados, influyentes y prestigiados de Sonora. Su caudal y su influencia derivaban seguramente de las actividades comerciales, agrícolas y mineras a las que se dedicaba, y su prestigio, al activo e importante papel que desempeñó en el destacamento de milicias provinciales. Según la relación de méritos del propio Vildósola,<sup>48</sup> ya en la década de 1720 se le había dado el nombramiento de capitán de milicias de Sonora y Sinaloa, en premio por los servicios que había prestado en la guerra contra los apaches. En la década siguiente le fue expedido el cargo de sargento mayor de milicias de Sonora, también en reconocimiento por los mismos servicios y por la ayuda que brindó en la pacificación de los seris, los cuales se habían sublevado en 1730. Afirma Vildósola que en estas últimas acciones participó con 42 hombres armados a su costa, además de los 10 que agregó al destacamento de Fronteras, y sostiene que los gastos que erogó por ese concepto ascendieron a 25 mil pesos. En 1736 Agustín de Vildósola acudió a sofocar un alzamiento que se produjo entre los pimas altos, y en esa ocasión, según él mismo refiere, gastó 4 mil pesos. Posteriormente, en 1740, tuvo bajo su dirección las campañas de pacificación contra los yaquis y mayos, sublevados en aquel mismo año. De su participación en dichas campañas, Vildósola nos dice lo siguiente: "corrí posta con 26 armados de mis sirvientes y otros inmediatos míos experimentados en la guerra (citando a otros vecinos a que me siguieran)".<sup>49</sup> Y agrega más adelante: "En estas funciones gasté durante el tiempo de 4 meses, sin costo de la Real Hacienda. . . 30,000 pesos, porque no solamente mantuve a ellos, sino a las

más de sus familias".<sup>50</sup> Vildósola de hecho se convirtió en el héroe de la pacificación de los rebeldes yaquis y mayos, lo que en buena parte lo llevó a ocupar el cargo de gobernador interino de Sonora y Sinaloa, cargo que después obtuvo en propiedad. Como en el caso de Juan Bautista de Anza, es posible que los méritos, la influencia y el poder de Agustín de Vildósola contribuyeran a que sus dos hijos, Gabriel y José Antonio, recibieran, sin ninguna formación militar previa, los nombramientos de capitán y teniente de Fronteras respectivamente.<sup>51</sup>

Una vez en el puesto, los capitanes se constituían prácticamente en los propietarios de los presidios y sus guarniciones. Ellos eran los encargados no sólo de pagar, equipar y alimentar a las tropas, sino de suministrar las ropas que los soldados y sus familias vestían. Sus negocios derivaban justamente del manejo que hacían de esos suministros, aunque el negocio principal y quizás el más importante para el aumento de sus particulares empresas provenía fundamentalmente de la forma como acostumbraban pagar los haberes anuales de los soldados.

Teniendo en cuenta que los presidios estaban, en general, situados en lugares de escaso tráfico mercantil —nos dice Navarro García—, hízose costumbre que los capitanes encargasen a un comerciante —el aviador— que hacía las veces de apoderado, la percepción de las pagas en la caja correspondiente y seguidamente las invirtiese en mercancías que podían necesitarse en el presidio: estos géneros era lo que el apoderado remitía al capitán, quien los vendía a los soldados, según ellos lo iban pidiendo contra sus respectivos haberes. . .<sup>52</sup>

A partir de esta forma de pago, observamos que los capitanes podían tener acceso a por lo menos cinco fuentes distintas de beneficios. En primer lugar, la considerable cantidad de mercancías que compraban para equipar y vestir a sus 50 respectivos soldados durante un año, seguramente los hacía acreedores a obtener, de parte del comerciante, importantes rebajas en cada uno de los géneros que éste les proporcionaba. En segundo lugar, la facultad de equipar, vestir y

alimentar a sus tropas permitía a los capitanes manipular con extrema libertad los salarios anuales de los soldados. En tercer lugar, los capitanes ejercían un control absoluto sobre la totalidad del gasto que se hacía de dichos salarios, ya que los soldados, al no recibir sus ingresos en dinero sino ya convertidos en mercancías, no podían adquirir los bienes que necesitaban más que en las tiendas de los propios capitanes. En cuarto lugar, y como resultado lógico de los anteriores manejos, los capitanes eran los que determinaban los precios, la calidad y la naturaleza de los bienes que consumían los soldados. Se daba así el caso de que suministraban a sus tropas productos innecesarios, defectuosos y de mala calidad, y no siempre a los precios reglamentarios, sino a un costo todavía mayor.<sup>53</sup> Y en quinto lugar, los capitanes invertían sus ganancias en la compra de un volumen adicional de mercancías, las que, dada la debilidad del comercio externo, vendían fuera de los presidios y a precios excesivamente más altos.<sup>54</sup>

Estas ganancias de los capitanes, sin embargo, no se agotaban con la manipulación de los haberes anuales de los soldados. El manejo que hacían de los abastecimientos significaba también para ellos otra fuente importante de beneficios. Así, por ejemplo, los presidios se abastecían de caballos en los ranchos ganaderos de las provincias de Ostimuri y Sinaloa. Comprados en grandes partidas, los caballos tenían un precio, por cabeza, hacia 1767, de 5, 6 y cuando más 7 pesos. Se vendían a los soldados a un costo de 10 y 11 pesos.<sup>55</sup> Los capitanes argumentaban ante sus superiores que estos precios incluían ya los costos de transporte; sin embargo, en Sonora a nadie se le escondía que quienes se encargaban de llevar los caballos a los presidios eran los propios soldados.<sup>56</sup> Según Pfefferkorn, los capitanes realizaban una utilidad de 2430 pesos en la compra de los 352 caballos que de una sola vez adquirirían para toda su compañía.<sup>57</sup> Algo similar sucedía con los suministros de alimentos. En 1767 la fanega de maíz y de trigo se compraba en Sonora, Nuevo México y la Nueva Vizcaya a un precio de peso y de peso y medio, y se vendía a los soldados a 4 pesos. Las reses, conducidas por los mismos soldados desde Nuevo México y

Nueva Vizcaya, se adquirían a un costo de tres y cuatro pesos la cabeza; se vendían a la tropa por 8 pesos.<sup>58</sup>

Ahora bien, dado el estado de guerra permanente en Sonora, era difícil que el soldado pudiera hacer durar por mucho tiempo la ropa, armamento y caballos que se le suministraban a cuenta de su salario. Un solo ataque de los apaches podía dejarlo sin caballos y una campaña militar o el transporte del ganado al presidio deteriorar su vestuario y equipo. Así, era común que los soldados se vieran siempre en la necesidad de pedir nuevos adelantos de salarios en armas, ropa y equipo, aun sin haber desquitado el adelanto que previamente se les había otorgado. Ello, desde luego, no resolvía las necesidades de los soldados, pero en cambio los ataba más rigidamente al capitán, con el que quedaban fuertemente endeudados. Entonces, de su condición de subordinados, los soldados entraban en una relación de dependencia personal respecto de los capitanes, que de ese modo podían servirse también de la fuerza de trabajo de aquéllos para apoyar el desenvolvimiento de sus empresas particulares.<sup>59</sup> En 1704, los soldados del presidio de Sinaloa se quejaron ante el gobernador de la Nueva Vizcaya de que el capitán de ese presidio los hacía trabajar "en ejercicios viles y ajenos a su profesión, del provecho y útil sólo de dicho capitán". Tales trabajos consistían en "acarrerar leña para quemar cal y hacer jabón", conducir ganado mayor y menor y construir corrales para las cabras del capitán.<sup>60</sup> Jacinto de Fuensaldaña fue acusado de servirse de los soldados en sus empresas comerciales, mineras, agrícolas y ganaderas.<sup>61</sup>

Los capitanes, por consiguiente, lejos de desvincularse de sus negocios particulares tenían la posibilidad de conservarlos y, sobre todo, expandirlos con los recursos de que podían echar mano en el gobierno de sus respectivos presidios. Así, por ejemplo, el capitán Jacinto de Fuensaldaña, además de comerciar con ropa y otros productos que le llegaban del interior, surtía de ganado ovino y mular a los mineros del real de Cusihiuriachic. Fuensaldaña introdujo después en sus explotaciones agropecuarias un molino harinero y se dedicó, también, a comerciar con harina y maíz en el real de los Alamos.<sup>62</sup> Andrés de Rezábal,

capitán de Sinaloa, fue acusado de haber tenido trato y contrato con tiendas públicas de "mercadurías" en la villa de Sinaloa y en el real de los Alamos; de haber permitido desembarcar a varios comerciantes en el puesto de Ahome con ropa de Castilla y de China, con vinos del Perú y otros productos.<sup>63</sup> También se le hizo cargo a Rezábal de tener una balandra "con la cual ha mandado y permitido hacer viajes a la pesquería de perlas en los placeres de las Californias".<sup>64</sup> Una de las razones que se dieron para destituir de su cargo a Agustín de Vildósola fue la de que éste, contra lo que se le ordenó, no fundó en el Pitic un presidio con tierras de repartimiento para los soldados, sino declaró como suyas las tierras de ese sitio y construyó allí su propia hacienda con costosas obras de regadío.<sup>65</sup>

Las líneas más generales de la trayectoria social, económica y política de los capitanes de presidios en Sonora quizá puedan ser ilustradas con el caso de la carrera de Gregorio Alvarez Tuñón y Quiroz. Originario de Valladolid, España, llegó a Sonora en 1702, a la edad de 19 años, bajo la protección de su tío Jacinto de Fuensaldaña, entonces capitán del presidio de Fronteras.<sup>66</sup> Desde su arribo a la provincia fue nombrado ayudante de la compañía presidial de Fronteras, y al año siguiente, en 1703, se le expidió el grado de teniente y segundo jefe de la misma compañía. Al mismo tiempo, Gregorio Alvarez, se constituyó en el agente mercantil de su tío.<sup>67</sup> Se hizo cargo de los suministros que éste hacía de harina y maíz en el Real de los Alamos y de vacada y mulada en Cusihiuriachic, además de comerciar en la provincia con géneros provenientes de Michoacán y de otras entidades del interior.<sup>68</sup> Este comercio, según se afirmaba, lo efectuaba Gregorio Alvarez deambulando "de misión en misión y de real en real".<sup>69</sup> En 1708 Jacinto de Fuensaldaña renunció a su nombramiento de capitán del presidio de Fronteras, pero antes dejó todo arreglado para que su sobrino lo sustituyera en el cargo.<sup>70</sup> Ya como capitán, Gregorio Alvarez adquirió las minas de Jamaica, y en 1712 dejó su casa del presidio para mudarse al Real Nuevo de Nacozari, donde también había adquirido algunas minas. Más tarde se cambió al Real de Basochuca, a mayor distancia del presidio, para

ocuparse directamente de la administración de las minas y haciendas de beneficio que compró en dicho Real. En 1716 adquirió las minas y el mortero del capitán José de Aguirre, y entre 1717 y 1718 acrecentó notablemente sus explotaciones mineras con la compra de una mina en el Real de Motepori y otras tres en las Lajas y Cerro Gordo, distantes éstas 47 leguas del presidio de Fronteras.<sup>71</sup> Según los vecinos de Sonora, Gregorio Alvarez solía explicar las razones de la expansión y el dinamismo de sus actividades mineras. Decían haberlo oído decir que “como tenga plata para congraciarse tendrá el favor de los príncipes, su capitanía afianzada, sus créditos más radicados”.<sup>72</sup> Y no parecía equivocarse el capitán, pues ya en 1712 se le había puesto a la cabeza del gobierno de Sonora al extenderse el nombramiento de alcalde mayor de esa provincia.<sup>73</sup> La asunción de este cargo, que fue de un año, sumada a las riquezas que iba reuniendo y a los recursos propios de su autoridad militar, seguramente abrieron amplias posibilidades a Gregorio Alvarez para hacer realidad otro de sus anunciados deseos: consolidarse en su posición de mando. En efecto, en 1719 se le confió por segunda ocasión la alcaldía mayor de Sonora y se le expidió el despacho de teniente de capitán general. Estos cargos los desempeñó durante un año,<sup>74</sup> pero conservó la capitanía de Fronteras hasta 1726. Casi está por demás añadir que el poder así acumulado permitió también a Gregorio Alvarez obrar con una gran libertad tanto en el manejo de sus negocios y tropas como en el ejercicio de las facultades político-administrativas que le eran encomendadas. Se afirmaba que utilizaba a los soldados de su compañía como barreteros, meseros, guardaminas y rancheros, así como de cargadores y agentes suyos en Parral, adonde los enviaba por “azogues y hierros”.<sup>75</sup> También se decía del capitán de Fronteras que, haciendo un uso desmedido de su autoridad como alcalde mayor, solía acaparar a los indios de repartimiento, privando con ello a los vecinos de la mano de obra que periódicamente les correspondía.<sup>76</sup> Alvarez Tuñón llegó incluso a negarse obedecer, por 1720, los requerimientos que le hiciera el gobernador de la Nueva Vizcaya, en el sentido de que abandonase su residencia en el

real de Jamaica —donde había concentrado sus actividades mineras y comerciales— y volviese a establecerse en el presidio de Fronteras.<sup>77</sup> Cuando fue removido de su cargo, en 1726, Gregorio Alvarez radicaba todavía en su hacienda del real de Jamaica.<sup>78</sup>

Algunos de los efectos más inmediatos de la ascendente carrera de los capitanes se reflejaron en la condición de los propios soldados. Estos, en efecto, no podían soportar el peso de dicha carrera sin conocer al mismo tiempo un deterioro progresivo en su situación social y económica. Convertidos en dependientes de los capitanes, por los fuertes adeudos contraídos con ellos, no sólo no eran libres de disponer de sus propias personas, sino que cada vez eran menos capaces de adquirir los bienes necesarios para su sustento y el de sus familias. Y no podían dejar de cumplir con sus deudas ni reclamar alguna mejoría en la calidad y el volumen de los alimentos que consumían, puesto que al ser pagados directamente por el capitán, éste tenía la posibilidad de cobrarse los adeudos en la forma que mejor se acomodase a sus intereses, que para nada coincidían con los de los propios soldados. Además a nadie se le escondía que cualquier protesta de los soldados solía ser muy duramente reprimida por el capitán, que no sólo recurría al encarcelamiento de los inconformes, sino que acostumbraba someterlos a todo tipo de castigos corporales, como bofetadas, garrotazos, cintarazos e incluso cuchilladas.<sup>79</sup> Así pues, la degradación social y el empobrecimiento eran las características más generales de las tropas presidiales. En 1726, los soldados del presidio de Fronteras se quejaron de hallarse privados de todo tipo de vestimento. Decían que esta circunstancia los obligaba en ocasiones a mantenerse de raíces y yerbas silvestres, como mezquite, mezcal y “quiotes verdes”.<sup>80</sup> En 1744, los soldados de Buenavista acusaron a su superior de mantenerlos en un estado de subalimentación permanente. Declararon que en varias ocasiones le habían pedido que les diera carne en los alimentos, pero que aquél se había negado, y que tras insistir ellos en su petición, el capitán sólo les envió “maíz muy podrido”.<sup>81</sup> Se daba así el caso de que los soldados, en un intento por satisfacer sus necesidades más elementales, jugaran y



vendieran sus ropas, armamento y caballos,<sup>82</sup> ocasionando con ello no sólo el agravamiento de sus privaciones, sino la pérdida progresiva de su propio armamento y equipo. En 1722, el padre Ignacio de Arceo decía que durante tres años seguidos había visto a los soldados de Fronteras "pasando graves necesidades en el vestuario y comida", y que varios de ellos carecían de armas o tenían las escopetas quebradas.<sup>83</sup> En 1764 el gobernador de Sonora pudo observar que numerosos soldados de San Miguel de Horcasitas carecían de caballos o no los tenían en cantidad suficiente, mientras que las armas de que disponían se hallaban descompuestas o inservibles.<sup>84</sup> Las tropas de Buenavista mostraron tales carencias en una revista que se les pasó en 1744, que el oficial encargado de esa inspección amenazó a los soldados de "que si para otra muestra que les pasase no estaban prevenidos de pólvora, balas, armas y caballos, los había de secar en el cepo".<sup>85</sup>

Casi está por demás decir que en tales condiciones los soldados no podían cumplir con las que eran sus obligaciones fundamentales. El padre Ignacio de Arceo decía en 1722 que en los ocho años que tenía de estar asignado en Sonora no había visto hacer a los soldados de Fronteras "más que dos medias campañas que duraron apenas quince días y otras cuatro recorredurías de tierra que han hecho con poco y casi ningún fruto".<sup>86</sup> Otro misionero, resumiendo los múltiples defectos y carencias del presidio de Fronteras, decía de éste que era "un presidio fantástico, sin soldados, sin armas, sin campañas y sin ejercicio".<sup>87</sup>

Esta situación no era desde luego muy alentadora para quienes veían en las tropas presidiales una alternativa de mejoramiento. Parece ser un hecho, sin embargo, que pese a ello, los colonos menos favorecidos seguían encontrando en el ejército condiciones de vida más seguras o menos aleatorias que las que les ofrecían las explotaciones mineras; además, como hacía notar el padre Pfefferkorn, sin que llegaran a desempeñar una actividad militar acorde con las necesidades defensivas de la región. Es importante destacar, por otra parte, que los soldados siempre supieron sacar el máximo de provecho de su puesto para tratar de obtener una compensación respecto de

las condiciones en las que habitualmente se desenvolvían. Tal compensación la obtenían por lo regular, y con suma frecuencia, a costa de los indios que vivían sujetos al régimen de misiones. Estos, en efecto, por su condición de dominados y con la posición más baja en la escala social, no necesitaban cometer mayores faltas para convertirse en el blanco en el que los soldados trataban de desquitar las pérdidas y los malos tratos que sufrían a manos de los capitanes. En 1689, por ejemplo, los indios de la misión de Cuquiarachi se quejaron acremente del comportamiento de los soldados de Sinaloa estacionados en el pueblo de Santa Rosa. Decían que éstos en lugar de cumplir con su comisión de defender la frontera contra los ataques de las tribus apaches se hallaban amancebados con las indias del pueblo, además de maltratar y despojar de sus caballos al común de los naturales.<sup>88</sup> Un año antes se había atribuido la rebelión ocurrida en ese año entre los pimas altos a las muertes, torturas y deportaciones que injustificadamente hicieron los soldados de la misma compañía en los pueblos de Bacoachi y Motuticachi.<sup>89</sup> En 1749, un misionero se lamentaba de que los soldados de Fronteras salían hambrientos del presidio y, sin que nadie los contuviera, se precipitaban sobre los bienes de los indios y de las misiones. Teniendo esos ataques como más dañinos que los que efectuaban los apaches, dicho religioso hizo saber a uno de sus correligionarios que en el caso de que las autoridades de Sonora no reaccionaran contra tales excesos, él se vería precisado a tener indios armados en defensa de la misión.<sup>90</sup>

No tenemos noticias de que los misioneros hayan llegado a tales extremos en contra de los soldados, pero lo que sí queda bastante claro es el hecho de que los presidios no estaban actuando como una institución de apoyo a las actividades administrativas y de predicación y adoctrinamiento de los misioneros, sino que, por el contrario, tendían a convertirse en un obstáculo para la continuidad y el desenvolvimiento de la institución misional. Los abusos de los soldados, por consiguiente, además de constituir una fuente constante de inquietud y descontento entre la población aborigen recientemente sometida, provocaban el debilitamiento de uno de los meca-

nismos básicos del dominio español en la región. Fue en gran parte por ello que numerosos observadores contemporáneos coincidieron en señalar a los presidios y sus guarniciones como uno de los factores importantes que estaban en el origen de los continuos movimientos de rebeldía de los indios. Ya en 1690, por ejemplo, con motivo del proyecto que se tenía de establecer un presidio en Sonora, el gobernador de la Nueva Vizcaya, Juan Isidro Pardiñas, advertía al virrey conde de Gálve de la hostilidad con la que reaccionaban los indios a la fundación de presidios. Decía:

Parece ser, señor, que con los nuevos presidios se ha metido en los indios el demonio, pues parece que cada piedra produce por todas partes enemigos, que es igual que andar urgando colmenas cuando se ha penetrado y pisado sus tierras.<sup>91</sup>

Esta situación, que hace referencia al carácter endémico de los alzamientos indígenas de la Nueva Vizcaya en el último cuarto del siglo XVII, se reprodujo en Sonora a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, en que se incrementó notablemente el número de los soldados y presidios de esa provincia. Efectivamente: el traslado del presidio del Pitic a las proximidades de la misión del Pópulo de los Seris se constituyó en una de las causas principales del alzamiento armado de esos indios en 1747.<sup>92</sup> El proyecto de la fundación de un presidio en las márgenes del Río Gila puede considerarse como una de las causas importantes de la rebelión general que se produjo en la Pimería Alta en 1751;<sup>93</sup> y el establecimiento de los presidios de Altar y Tubac en la misma Pimería Alta, a raíz de la rebelión del 51, fueron muy probablemente los factores decisivos que condujeron nuevamente a varios pueblos pimas a la revuelta en la década de 1750. Una de las razones que adujeron los indios del pueblo de Suaqui para justificar su alzamiento en 1765, fue la de haber sido objeto de malos tratos y amenazas de parte del capitán del presidio que en ese mismo año se estableció en el vecino pueblo de Buenavista.<sup>94</sup>

No pocos fueron los intentos emprendidos a lo largo del siglo XVIII tendientes a resolver la multiplicidad de problemas que afectaban al sis-

tema defensivo de Sonora. Los más importantes de esos intentos se llevaron a efecto a través de los distintos reglamentos que sobre el gobierno y las funciones de los presidios internos se expidieron en los años de 1729, 1752 y 1772.<sup>95</sup> De hecho, fue en este último reglamento en que por primera vez las autoridades generales españolas se aproximaron al fondo de los mencionados problemas. Como ejemplo citaremos el artículo I del título primero de dicho reglamento, dice así:

Para que la tropa de presidios no experimente los daños que hasta aquí, percibiendo sus sueldos en efectos regulados por excesivos precios, cuando mi real hacienda los pagaba en dinero efectivo: prohíbo desde el día primero del año próximo esta práctica, con expresa declaración de que los gobernadores y capitanes que ahora son y en adelante fueren de los presidios internos, no han de mezclarse en modo alguno en la compra de la provisión y avío de sus guarniciones, bajo la pena de privación de empleo y de quedar inhabilitados de obtener otro en mi servicio; pero sí cuidarán muy particularmente de que la calidad de estos efectos sea buena y sus precios equitativos.<sup>96</sup>

Se trataba, pues, de eliminar una de las fuentes principales del enriquecimiento y poder de los capitanes, y que desviaban a las tropas de sus objetivos fundamentales. Es claro, sin embargo, que de poco o nada podían servir aquellas medidas si las autoridades metropolitanas no ejercían un control más directo sobre el gobierno de las tropas presidiales; es decir, que los reglamentos, por sí mismos, no bastaban para resolver los problemas de los presidios. Para ello era indispensable que las tropas, en lugar de seguir siendo la expresión de intereses regionales y muy particulares, se constituyeran en un cuerpo más unido y centralizado, dirigido, además, por oficiales de carrera, que representaran con mayor fidelidad los intereses coloniales del estado español. Un ejemplo muy claro de la insuficiencia del reglamento de 1772 para controlar las actividades particulares de los capitanes, lo encontramos en el hecho de que todavía en 1778 se acusaba a José Antonio

de Vildósola, capitán del presidio de Terrenate y de la Compañía Volante de Sonora, de no hacer progreso alguno en la defensa de las fronteras y, en cambio, de ocupar a sus soldados "en los asuntos mecánicos de acarrear carbón y trabajar en la presa y acequia que [aquél] estaba haciendo para su huerta".<sup>97</sup>

No parece, pues, que se hayan producido cambios importantes en el régimen y las funciones de los presidios de Sonora en los años que siguieron a la expedición del reglamento de 1772. Los capitanes, lejos de preocuparse por mejorar la disciplina y la capacidad defensiva de las tropas, seguían sirviéndose de ellas para beneficio de sus intereses particulares, que nada tenían que ver con las necesidades defensivas de la región. Así lo puso de manifiesto el comandante general de las provincias internas, el brigadier Teodoro de Croix, cuando en 1780 afirmó que los problemas defensivos de Sonora partían de "la crianza de una tropa sin arreglo, sin subordinación ni disciplina militar, poseída de las más bárbaras preocu-

paciones y muy distante de aquélla [otra preocupación] que conduce a la verdadera gloria de la profesión".<sup>98</sup>

Quedaría por ver si los cambios en materia de organización hacendaria introducidos en Sonora en la década de 1770 y los que se produjeron en el sistema del comercio regional en el mismo lapso, contribuyeron a reducir el margen de manejo de los capitanes en las últimas décadas del siglo XVIII.

### Siglas

AAHS	Archivo del Arzobispado de Hermosillo, Sonora.
AGI	Archivo General de Indias, Sevilla.
AGN	Archivo General de la Nación, México.
AHH	Archivo Histórico de Hacienda, México.
AHHP	Archivo Histórico de Hidalgo del Parral.
BNM AF	Biblioteca Nacional de México Archivo Franciscano.

### Notas

Una versión preliminar de este trabajo fue presentada como ponencia en el "XI Simposio de Historia y Antropología de Sonora", que se llevó a efecto en Hermosillo, Son. del 19 al 22 de febrero de 1986.

<sup>1</sup> Mandamiento de Juan Isidro Pardiñas: Real del Parral, mayo 3 de 1962, en *Documentos para la Historia de Sonora*, presentación de Armando Quijada, Hermosillo, Son. Gobierno del Estado de Sonora, 1979, p. 70.

<sup>2</sup> Luis Navarro García, *Don José de Gálvez y la Comandancia general de las provincias internas*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1964, p. 125, 131.

<sup>3</sup> Ignacio Pfefferkorn, *Descripción de la provincia de Sonora*, libro segundo, traducción, introducción y notas de Armando Hopkins Durazo, Hermosillo, Son., Gobierno del Estado de Sonora, 1983, p. 159.

<sup>4</sup> Peter Gerhard, *The north frontier of New Spain*, Princeton, New Jersey, Princeton University Press, 1982, p. 285.

<sup>5</sup> Representación de Juan Mateo Manje a Manuel Bernal de Huidobros Real de Tetauchi, julio 8 de 1735. AGI *Guadalajara*, leg. 135, Exp. 3, f. 136.

<sup>6</sup> *Ibidem*, leg. 135 exp. 3 f. 136.

<sup>7</sup> Carta de Juan Tomás Balderrain al virrey primer conde de Revilla Gigedo. México, agosto 30 de 1756. AGI *Guadalajara*, leg. 137, f. 805 v.

<sup>8</sup> José Rafael Rodríguez Gayardo, *Informe sobre Sinaloa y Sonora 1750*, Edición, introducción, notas, apéndice e índices, por Germán Viveros, México, Archivo General de la Nación-Archivo Histórico de Hacienda, 1975, p. 8.

<sup>9</sup> *Ibidem*, p. 8.

<sup>10</sup> AGN, *Provincias Internas*, vol. 176, exp. 6, f. 290 v.

<sup>11</sup> Rodríguez Gayardo, *op. cit.*, p. 14.

<sup>12</sup> *Ibidem*.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 22.

<sup>14</sup> Odie B. Faulk, "El presidio: ¿fuerte o farsa?", en David J. Weber, *El México perdido*, México, SEP/Setentas, 1976, p. 62.

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 63.

<sup>16</sup> Véase las listas nominativas de los soldados de los presidios de Sonora, AGI, *Guadalajara*, leg. 515.

<sup>17</sup> Pfefferkorn, *op. cit.*, p. 159.

<sup>18</sup> Carta del marqués de Rubí al virrey marqués de Croix: San Miguel de Horcasitas, febrero 21 de 1767, AGI, *Guadalajara*, leg. 273.

<sup>19</sup> Pfefferkorn, *op. cit.*, p. 160.

<sup>20</sup> Navarro García, *op. cit.*, p. 74-75.

<sup>21</sup> Carta del marqués de Rubí al virrey marqués de Croix: San Miguel de Horcasitas, febrero 21 de 1767. AGI, *Guadalajara*, leg. 273.

<sup>22</sup> Juan Marchena Fernández, *Oficiales y soldados en*

- el ejército de América, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos, 1983, p. 30.
- 23 Pfefferkorn, *op. cit.*, p. 162.
- 24 *Ibidem*, p. 162.
- 25 *Ibidem*, p. 162.
- 26 Francisco R. Almada, *Diccionario de Historia, Geografía y Biografía sonorenses*, Chihuahua, Chih., Talleres Arrendatarios de impresora Ruiz Sandoval, 1952, p. 282.
- 27 Demanda de Jacinto de Fuensaldaña contra Pedro Lázaro: San José de Parral, septiembre 27 de 1696. AHHP. 1696/17.
- 28 AHHP. 1697/G-31.
- 29 AHHP. 1692/101.
- 30 AHHP. 1692/101.
- 31 Almada, *op. cit.*, p. 282.
- 32 *Ibidem*, p. 63-64.
- 33 *Ibidem*, p. 64.
- 34 Autos de la visita de Sonora y Ostimuri, efectuada por el capitán Antonio Becerra Nieto. Año de 1718. AHHP. 1718/G-2.
- 35 Libro de bautismos 1666-1801 AAHS, 9 de diciembre de 1719.
- 36 Autos de la visita de Sonora y Ostimuri, efectuada por el capitán Antonio Becerra Nieto. Año de 1718. AHHP. 1718/G-2.
- 37 AHHP. 1720/102.
- 38 Véase la correspondencia sobre este respecto en AHHP. 1720/G-116.
- 39 *Ibidem*, 1720/G-116; Almada, *op. cit.*, p. 64.
- 40 Autos de la visita de Gregorio Alvarez Tuñón y Quiroz al presidio de Janos. Año de 1723. AHHP 1723A/G-107.
- 41 Almada, *op. cit.*, p. 64. Informe de José María Genovese al virrey marqués de Valero [Sonora, 1722], en Luis González Rodríguez, *Etnología y Misión en la Pimería Alta 1715-1740*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1977, p. 144.
- 42 Almada, *op. cit.*, p. 64.
- 43 *Ibidem*, p. 64.
- 44 *Ibidem*, p. 64.
- 45 *Ibidem*, p. 825.
- 46 Luis Navarro García, *La sublevación yaqui de 1740*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos, 1966, p. 139.
- 47 Navarro García, *Don José de Gálvez. . .*, p. 84.
- 48 Relación de Méritos de Agustín de Vildósola, dirigida al virrey primer conde de Revilla Gigedo: México, febrero 6 de 1749. BNM.AF. 32/677.1.
- 49 *Ibidem*, BNM.AF. 32/677.1, f. 2.
- 50 *Ibidem*, BNM.AF. 32/677.1, f. 2 v.
- 51 Almada, *op. cit.*, p. 826-827.
- 52 Navarro García, *Don José de Gálvez. . .*, p. 62.
- 53 Carta del marqués de Rubí al virrey marqués de Croix: San Miguel de Horcasitas febrero 21 de 1767. AGI, *Guadalajara*, leg. 273. Cargos contra Bernardo de Urrea: Altar, enero 16 de 1767. AGI, *Guadalajara*, leg. 273.
- 54 Pfefferkorn, *op. cit.*, p. 162.
- 55 Carta del marqués de Rubí al virrey marqués de Croix: San Miguel de Horcasitas, febrero 21 de 1767, AGI, *Guadalajara*, leg. 273.
- 56 *Ibidem*, leg. 273.
- 57 Pfefferkorn, *op. cit.*, p. 160.
- 58 Carta del marqués de Rubí al virrey marqués de Croix: San Miguel de Horcasitas, febrero 21 de 1767. AGI, *Guadalajara*, leg. 273.
- 59 Navarro García, *Don José de Gálvez. . .*, p. 63.
- 60 Petición de Lázaro de Moraga y Diego Trujillo a Juan Fernández de Córdoba: Parral, enero de 1704. AGI, *Guadalajara*, leg. 109.
- 61 Almada, *op. cit.*, p. 282-283.
- 62 *Ibidem*, p. 282-283.
- 63 "Presidio de Sinaloa, distrito de la Audiencia de *Guadalajara*, Residencia tomada a Andrés de Rezabal, gobernador político, por don José López Zapata, su sucesor". Años de 1718-1719. AGI, *Escribanía de Cámara*, leg. 391c. f. 118.
- 64 *Ibidem*, f. 119.
- 65 Dictamen del marqués de Altamira: México, marzo 17 de 1749. AGI, *Guadalajara*, leg. 301, f. 32v.
- 66 Almada, *op. cit.*, p. 58.
- 67 *Ibidem*, p. 58, 282.
- 68 *Ibidem*, p. 283.
- 69 Informe de los vecinos del Valle de Sonora a Juan Fernández de Córdoba: Opodepe, enero 15 de 1704. AGI, *Guadalajara*, leg. 109.
- 70 Almada, *op. cit.*, p. 283.
- 71 Representación de los vecinos de Sonora al visitador general Antonio Becerra Nieto [1718]. AHH. *Temporalidades*, leg. 278-11.
- 72 *Ibidem*, leg. 278-11.
- 73 Almada, *op. cit.*, p. 58.
- 74 *Ibidem*, p. 59.
- 75 Representación de los vecinos de Sonora al visitador general Antonio Becerra Nieto [1718] AHH, *Temporalidades*, leg. 278-11.
- 76 *Ibidem*, leg. 278-11.
- 77 Almada, *op. cit.*, p. 59.
- 78 *Ibidem*, p. 59.
- 79 Cargos contra Antonio de Vildósola: San Miguel de Horcasitas, febrero 21 de 1767. AGI, *Guadalajara*, leg. 273. Petición de Lázaro de Moraga y Diego Trujillo a Juan Fernández de Córdoba: Parral, enero de 1704. AGI, *Guadalajara*, leg. 109.
- 80 Declaraciones tomadas a Juan Brazas y Cristóbal de Rojas: Cuquiarachi, noviembre 2, 4 de 1726, AGN, *Cárceles y Presidios*, vol. 12, f. 20v, 25 V-26.
- 81 Declaración de Vicente Limón: Cócorm, enero 7 de 1744, AGI, *Guadalajara*, leg. 188, f. 76.
- 82 Informe de Blas del Castillo a Isidro Pardiñas: Real de San Juan Bautista, 1o. de marzo de 1690. En Quijada, *op. cit.*, p. 26.
- 83 Carta de Ignacio de Arceo a José María Genovese: Cuquiarachi, enero 25 de 1722. AHH. *Temporalidades*, leg. 17-59.
- 84 Carta de José Tienda de Cuervo al virrey marqués de Cruillas: San Miguel de Horcasitas, septiembre 20 de 1761. AGI, *Guadalajara*, leg. 511, f. 178 v.
- 85 Declaración de Francisco de la Higuera: Cócorm, enero 4 de 1744. AGI, *Guadalajara*, leg. 188, f. 69v.
- 86 Carta de Ignacio de Arceo a José María Genovese: Cuquiarachi, enero 25 de 1722. AHH. *Temporalidades*, leg. 17-59.
- 87 Informe de José María Genovese al virrey marqués de Valero: Sonora, 1722, en Luis González Rodríguez, *op. cit.*, p. 151.
- 88 Informe de Blas del Castillo a Isidro Pardiñas: Real

de San Juan Bautista, 1o. de marzo de 1690, en Quijada, *op. cit.*, p. 15, 17, 18, 19.

<sup>89</sup> *Ibidem*, p. 26-27.

<sup>90</sup> Carta de Juan de Zerguera a Ignacio González: Sonora, 4 de julio de 1749. AGI, *Guadalajara*, leg. 188.

<sup>91</sup> Carta de Isidrio Pardiñas al virrey conde de Gálve: Valle de Cusihuiriachic, agosto 18 de 1690, en Quijada, *op. cit.*, p. 35.

<sup>92</sup> Navarro García, *Don José de Gálvez*. . . , p. 84.

<sup>93</sup> Carta de José Garrucho a José de Utrera: Oposura, diciembre 6 de 1754. BNM. AF. 33/692.

<sup>94</sup> Testimonio de Antonio Casimiro Esparza: Güirivis [sin fecha]. AHH, *Temporalidades*, leg. 17-33.

<sup>95</sup> María del Carmen Velázquez. *Tres estudios sobre*

*las provincias internas de Nueva España*, México, El Colegio de México, 1979 (Jornadas 87). Véase el cap. 1, Los Reglamentos.

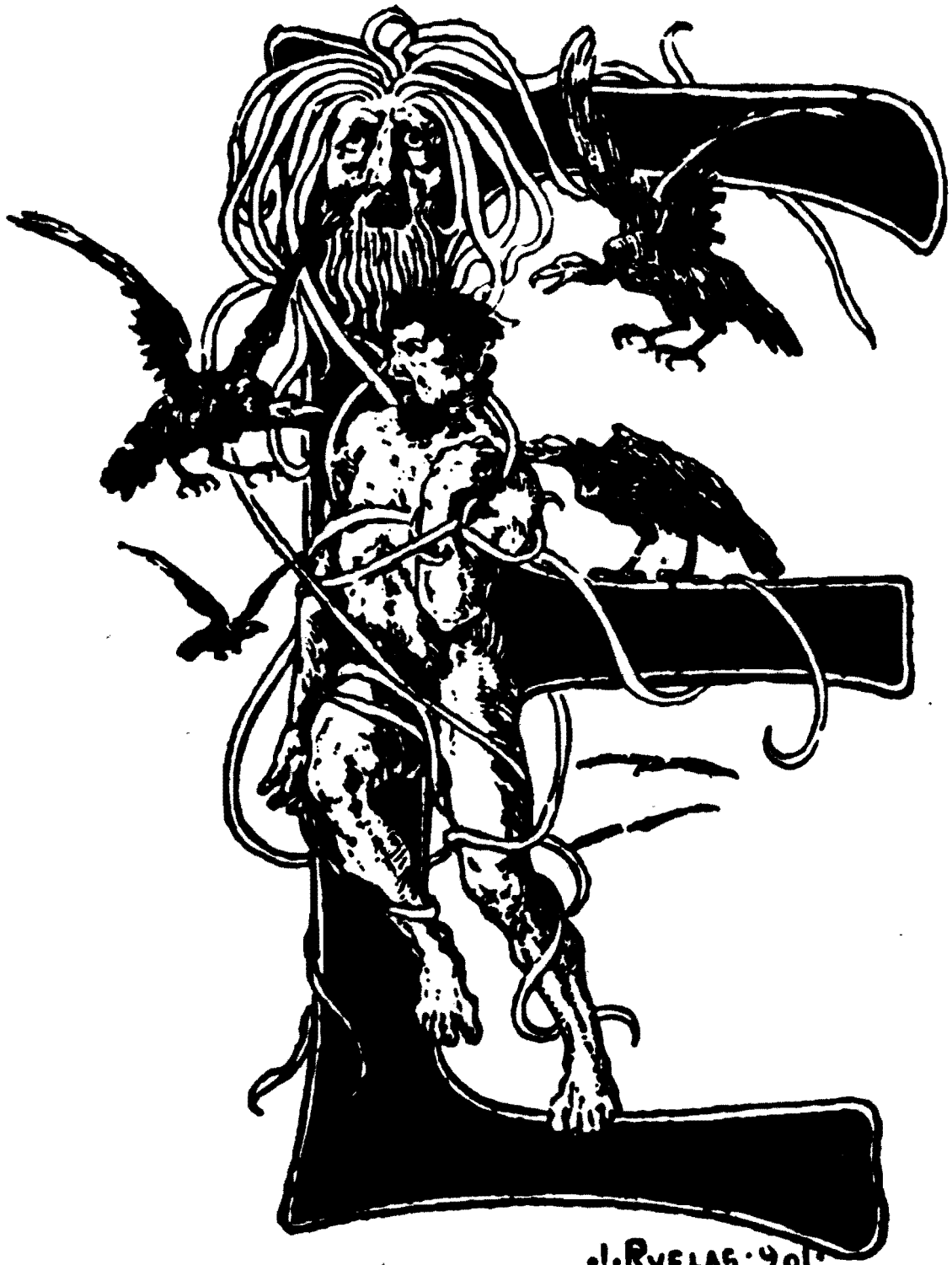
<sup>96</sup> "Reglamento e instrucción para los presidios que se han de formar en la línea de frontera de la Nueva España. Resuelto por el rey en Cédula de 10 de septiembre de 1772". En María del Carmen Velázquez, *La frontera norte y la experiencia colonial*, México. Secretaría de Relaciones Exteriores, 1982, p. 93-94.

<sup>97</sup> Carta de Pedro Galindo Navarro al comandante general Teodoro de Croix, junio 15 de 1778. AGI, *Guadalajara*, leg. 517.

<sup>98</sup> Informe de Teodoro de Croix a José de Gálvez: Arizpe, enero 23 de 1780. AGI, *Guadalajara*, leg. 278.



J. RVELAS · 1901 · >



J. RVELAS · 901 ·